

GOBIERNO DEL ESTADO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
ARANDAS**

BASES DEL CONCURSO No. ADQ05/004

“MATERIAL BIBLIOGRÁFICO”

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8 fracción II, y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1,2 y 19 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, así como lo previsto en los artículos aplicables de las Políticas, bases y lineamientos del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS**, ubicado en LIBRAMIENTO SUR KM. 2.7, C.P.47180, EN ARANDAS JALISCO, con números telefónicos 01 (348) 7832020 , convoca a las personas físicas o jurídicas interesados a participar en el **CONCURSO No.ADQ05/004**, para la adquisición de **"MATERIAL BIBLIOGRÁFICO"** con Recursos Estatales para efectos de normar el desarrollo del concurso arriba señalado, se emiten las siguientes:

BASES:

1. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A CONCURSAR.

El presente concurso se refiere al suministro de Material Bibliográfico.

La proposición del participante corresponderá a las especificaciones y características proporcionadas por el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS** , **anexo 1 de las presentes bases, pudiendo cotizar partidas por separado, ya que se podrán adjudicar las partidas de manera global o individual.**

2.- TIPO DE ENTREGA.

En una sola exhibición por partida adjudicada.

3.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.

Los bienes o servicios objeto de este concurso, deberán de ser entregados en las Instalaciones del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS**, ubicado en Libramiento Sur k.m. 2.7 , con teléfono 01 (348) 7832020, hasta el día 28 de Enero de 2004.

4.- FECHA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES.

Se llevará a cabo una junta aclaratoria el día 30 de Noviembre de 2004 a las 10:00 hrs. En las Instalaciones del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS**, ubicado en Libramiento Sur Km. 2.7 donde se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas en el formato que se anexa, mismo que deberá entregarse a más tardar el día 29 de Noviembre del 2004 antes de las 14:00 hrs. En la Dirección de del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS.**

La asistencia de los participantes a la junta de aclaraciones es voluntaria, su inasistencia no obstante de haber obtenido las bases del concurso, será bajo su estricta responsabilidad y deberán de aceptar lo ahí acordado, sin embargo podrán acudir con la debida oportunidad a **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS**, en el área de División Administrativa a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta respectiva.

La junta aclaratoria forma parte integral de las presentes bases para efectos legales que haya lugar.

5.- COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

El participante sufragará todos los costos relacionados con la preparación de su propuesta y el Comité de Adquisiciones del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS** no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea el resultado de éste.

6. - PRIMERA ETAPA.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Esta se llevará a cabo **el día 06 de Diciembre a las 10:00 hrs.**, del año en curso con las propuestas que en sobre cerrado asegurando la solapa y firmando en forma cruzada en la unión por el representante legal se hayan recibido, así como las que participen personalmente, en el Instituto Tecnológico Superior de Arandas ubicada en el domicilio Libramiento Sur Km. 2.7 en Arandas Jalisco.

Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Los representantes de las empresas que asistan firmarán un registro y deberán hacerlo antes de la hora señalada para esta etapa. Las empresas que hayan presentado sus sobres cerrados con sus propuestas serán registradas por el secretario Ejecutivo del comité en presencia de tres testigos. El registro de los concursantes que acudan de manera presencial al evento se abre a partir de las 9:30 hrs y se cierra a las 10:00 hrs. del mismo día .
- b) En el momento que se indique, ingresarán a la sala los participantes que hayan acudido personalmente , así como se recibieran las propuestas que hayan sido presentadas, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- c) Se pasará lista de los participantes registrados.
- d) Se efectuará la presentación de los integrantes del Comité
- e) Los participantes entregarán dos sobres **cerrados**, el primero con la propuesta técnica, y el segundo con la propuesta económica, indicando claramente el nombre de la empresa y el tipo de propuesta que contiene cada sobre.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas verificando que contengan los documentos indispensables requeridos.
- g) Los asistentes rubricarán todas las propuestas técnicas así como también los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas, quedando estos últimos en resguardo del instituto Tecnológico Superior de Arandas.

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado o enviado sus propuestas en tiempo y forma.

Una vez iniciado el acto de apertura de propuestas técnicas, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en la propuesta.

7. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRIMER ETAPA.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:

DOCUMENTOS INDISPENSABLES:

- a) *Propuesta Técnica (anexo 2)*
- b) *Formato de Acreditación (anexo 3)*
- c) *Carta Compromiso (anexo 4).*

Los participantes adicionalmente a la información requerida en estas bases, podrán incluir la información que consideren pertinente para facilitar la evaluación de sus propuestas.

8. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES

- a) Deberán ser mecanografiadas o impresas en papel membreado original de la empresa en idioma español.
- b) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
- c) Ser firmados (en forma autógrafa) los documentos indispensables, por el Representante Legal.
- d) Indicar claramente el tipo de propuesta que contiene cada sobre.
- e) Contener las especificaciones y características del anexo 1

Los participantes adicionalmente a la información requerida en estas bases, podrán incluir la información que consideren pertinente para facilitar la evaluación de sus propuestas.

9.- SEGUNDA ETAPA.- FALLO TÉCNICO, APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Esta se llevará a cabo el día previamente establecido por el Comité de adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Tecnológico Superior de Arandas Durante la Primer Etapa de ese Concurso.

Este acto se desarrollará de la siguiente forma.

- a) Se realizará el registro de los participantes.
- b) En el momento que se indique, ingresarán los participantes a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- c) Se pasará lista de los participantes registrados, así como de los miembros del comité
- d) Se procederá a dar lectura del acta de fallo técnico donde se mencionarán el (los) participante (s) que pasan a la segunda etapa, toda vez que cumplieron con todos los requerimientos de las bases, así como las empresas que quedaron descalificadas y los motivos que lo originaron.
- e) Se firmará dicha acta, por los miembros del Comité y los participantes asistentes, la falta de la firma de alguno de los participantes no la invalidará.
- f) Se proporcionará fotocopia del fallo técnico a los participantes.
- g) Se solicitará a los participantes que quedaron descalificados en la segunda etapa, se retiren de la sala, para continuar con el proceso; haciendo entrega del sobre que contiene la propuesta económica.
- h) Se solicitará a un representante del Comité y a los participantes que deseen hacerlo verifiquen que los sobres conservan su estado original.
- i) Se procederá a la apertura del segundo sobre, verificándose que contenga los documentos señalados en bases.
- j) Se dará lectura en voz alta por parte de los participantes a las propuestas económicas que hallan cubierto los requisitos.
- k) El comité de Adquisiciones y los asistentes que lo deseen rubricarán cada una de las propuestas económicas, quedando todos los documentos presentados, en poder del

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS, para su revisión detallada, análisis y dictamen.

A este evento podrá asistir un suplente del representante de la empresa, para oír y firmar el acta que resulte de este evento, no será motivo de descalificación su ausencia en el evento.

Una vez iniciado el acto de apertura de propuestas económicas, no podrán ser modificadas o negociadas ninguna de las condiciones contenidas en la propuesta.

10.- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SEGUNDA ETAPA.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER:

DOCUMENTOS INDISPENSABLES

- a) Original de la cotización. De acuerdo al (anexo 5).

DOCUMENTOS DESEABLES

- a) *Fotocopia de la cotización.*
- b) *Carta mencionando que los precios ofertados son especiales a Gobierno y por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado.*

10.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES

- a) Deberán ser mecanografiadas o impresas en papel membretado original de la empresa en idioma español.
- b) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
- c) Ser firmados (en forma autógrafa) los documentos indispensables por el Representante Legal.
- d) Indicar vigencia de la oferta conforme al punto 13 de las bases.
- e) Los precios deberán presentarse en moneda nacional.
- f) Los precios deberán incluir todos los costos involucrados por lo que no se aceptará ningún costo extra.
- g) Indicar, el término de garantía del producto.
(no se aceptan cotizaciones parciales de las partidas).

CARACTERÍSTICAS DESEABLES

- a) Dirigida al Comité de Adquisiciones del **INSITITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS**
- b) Cubrir con cinta adhesiva transparente el renglón de la cantidad ofertada.
- c) Firmada la solapa del sobre por el representante legal.

11.- TRANSPORTACIÓN.

El tipo de transportación será la que el participante seleccionado considere conveniente y correrá por su cuenta y riesgo, responsabilizándose de que los bienes objeto de este concurso se entreguen en el lugar y el tiempo señalado.

12.- VIGENCIA DE LA OFERTA:

El **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS** requiere que los participantes garanticen los precios ofertados por un período de 30 días a partir de apertura de la oferta económica, manifestación que deberá de ir en la propuesta económica.

13.- ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Esta de llevará a cabo el día previamente especificado por el Comité del Instituto Tecnológico superior de Arandas durante el Desarrollo de la Segunda Etapa del Presente Concurso, esto únicamente con los participantes que aprobaron la primera etapa en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Arandas con domicilio en Libramiento Sur. Km. 2.7, desarrollándose de la siguiente forma:

- a) Se realizará el registro de los participantes que hayan acreditado la etapa técnica.
- b) En el momento que se indique, ingresarán los participantes a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- c) Se pasará lista de las empresas registradas.
- d) Se procederá a dar lectura del acta de fallo de adjudicación. A los participantes cuyas propuestas no fueron seleccionadas, se les informará las razones por las cuales no fueron elegidas. El pedido podrá ser asignado a uno o varios participantes
- e) Se firmará dicha acta, por los miembros del Comité y los asistentes que deseen hacerlo.
- f) los participantes interesados podrán solicitar fotocopia del fallo.

A este evento podrá asistir un suplente del representante de la empresa para oír el fallo y firmar el acta que resulte de este evento, no será motivo de descalificación la ausencia de ellos en el evento.

Así mismo el proveedor adjudicado deberá de acreditarse en el área jurídica del Organismo presentando los documentos solicitados por dicha área.

15.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de este concurso, a juicio del Comité de Adquisiciones del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS** se considerara:

- a) Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
- b) Cumplimiento de los documentos y requisitos indispensables.
- c) El cumplimiento de los compromisos que con anterioridad hubieren sido contraídos por la empresa participante con el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS** y/o alguna otra Institución Federal o Estatal.
- d) Valores agregados en igualdad de circunstancias.
- e) El precio ofertado.
- f) Tiempo de entrega
- g) Calidad de los bienes ofertados
- h) Tiempo de garantía.

En ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes en las evaluaciones. El Comité de Adquisiciones o quien este designe se reserva el derecho de analizar las propuestas y determinar el participante que ofrece el mayor beneficio.

15.- PRUEBAS DE CALIDAD.

EL **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ARANDAS** podrá llevar a cabo pruebas selectivas de los lotes entregados por el (los) participante(s) ganador (es). En caso de que los resultados indiquen que no esta cumpliendo con las especificaciones, se podrá cancelar el contrato, con las consecuencias legales que procedan.

16.- ACLARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

EL Comité de Adquisiciones podrá, a su discreción solicitar aclaraciones a cualquier participante a través del medio más ágil que disponga. No se pedirán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en los aspectos de la proposición.

17.- COMUNICACIONES CON EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ARANDAS JALISCO

Salvo lo dispuesto en la cláusula anterior de estas bases, desde la apertura de las proposiciones y hasta el momento del fallo de adjudicación, los participantes no se pondrán en contacto con ninguno de los miembros del Comité de Adquisiciones para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su proposición.

Cualquier intento por parte de un participante de ejercer influencia sobre cualquier funcionario del organismo y/o alguno de los miembros del Comité de Adquisiciones en la evaluación, y comparación de las proposiciones, dará lugar a su descalificación.

18.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Comité de Adquisiciones de **EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ARANDAS**, con base en el análisis y cuadro comparativo realizado por el área responsable, determinará el (los)ganador (es) y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará la contratación correspondiente.

19.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD.

El (Los) participante (s) ganador (es) del concurso deberá constituir en moneda nacional, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la propuesta I.V.A. incluido, con una vigencia de un año, contados a partir de la primera entrega del producto requerido. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada y de conformidad a las bases del concurso, deberá ser otorgada a favor de el **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ARANDAS**, y se presentará a la firma del contrato.

20.- FIRMA DEL CONTRATO.

El (los) ganador (es) del concurso se obliga (n) a firmar el contrato de compraventa proporcionado por el **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ARANDAS** en un plazo no mayor de 05 días hábiles a partir de la fecha de fallo en la Sala de Usos Múltiples del **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ARANDAS** y se le entregará a los 02 días hábiles posteriores a la firma del mismo, previa entrega de la fianza correspondiente. En caso de que el proveedor no firme el contrato, dentro del plazo señalado en este párrafo, se le notificara al Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de Gobierno del Estado para que proceda a realizar las sanciones que corresponda y procediéndose a la cancelación de la adjudicación, sin perjuicio de ejercitar las acciones que conforme a derecho corresponda.

El representante del participante ganador deberá exhibir el poder notarial que lo acredite para firmar pedidos o contratos.

21.- ANTICIPO

Para los efectos de este concurso no se otorgara anticipo.

22.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, al 01 día hábil después de haber presentado satisfactoriamente los siguientes documentos en la División Administrativa **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS** del 16 de Diciembre del 2004 .

- a) Factura original sellada de recibido por el area de contabilidad y (2) copias.*
- b) Orden de compra original y (1) copias.*

23.- DE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, el (los) contrato (s) que se derive (n) del concurso podrá (n) ser modificado (s) sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo concurso, siempre que las modificaciones sean por causas necesariamente justificadas ante la instancia que autorizó el contrato, conforme a las siguientes reglas:

- a)** En lo que concierne a precios, cuando el incremento se ajuste a los indicadores económicos emitidos por las autoridades competentes en el momento de formalizar la operación y no se hubiera otorgado anticipo al proveedor.
- b)** En cuanto a concepto de volúmenes, sólo cuando el incremento no sea mas de un 30% del monto pactado inicialmente.
- c)** En lo que corresponde a plazos de cumplimiento, siempre y cuando no afecten a la administración pública.

24.-MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

La convocante descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a)** Incumplir con alguna de las de las obligaciones de los participantes establecidas en las presentes bases.
- b)** Estar en alguno de los casos previstos en el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
- c)** Si incumple en alguna de las especificaciones del bien o servicio a concursar.
- d)** Si incumple con alguno de los documentos, requisitos o características indispensables especificados en estas bases en cada etapa.
- e)** Tener antecedentes por incumplimiento o mala calidad de sus productos o servicios como proveedor del Gobierno del Estado en los seis meses anteriores al evento.
- f)** Incluir datos económicos en la propuesta técnica.
- g)** Incumplir el tiempo de entrega

- h) Si se comprueba que la empresa participante no tiene capacidad de producción o distribución adecuada.
- i) *El participante que no permita la visita a sus instalaciones.*
- j) Aquellos que presenten datos o documentos falsos.
- k) Si se comprueba que se le hubieren rescindido 2 contratos con algún Estado o Dependencia del Sector Público dentro de un año calendario.
- l) Estar en proceso de investigación por parte de la contraloría del Estado.

25.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Se podrán efectuar visitas en cualquier momento a los participantes para verificar la documentación proporcionada, la capacidad de producción instalada de la empresa y los compromisos contractuales, control de calidad de sus bienes o servicios.

Para la visita a las empresas el personal asignado deberá presentarse con una carta del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS**, en la cual se solicitará se le den las facilidades para realizarla.

26.- CANCELACIÓN DEL CONCURSO.

Se podrá cancelar el concurso en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Por orden escrita, debidamente fundada y motivada del Titular del Organismo.

En caso de ser cancelado el concurso, se avisará por escrito a todos los participantes.

27.- DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO DE MANERA PARCIAL O TOTAL.

Se podrá declarar desierto el concurso en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese inscrito para participar.
- b) Cuando no se presente ninguna propuesta en el acto de recepción y apertura de propuestas.
- c) Cuando no se cuente por lo menos con una propuesta, que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases del concurso.
- d) Cuando no se cuente con una propuesta para una partida determinada o no se cumpla con los requisitos establecidos en bases.
- e) Si el Comité de Adquisiciones considera que la calidad, servicio, precios, pago y tiempo de entrega ofertados no fueran convenientes para el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS.
- f) Cuando una vez analizadas las propuestas económicas y éstas rebasen el presupuesto con que cuenta el organismo para esa partida presupuestal de conformidad con el artículo 53º de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

28.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

El participante no podrá gravar o ceder a otras Personas Físicas o Morales, ya sea todo o en partes los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato.

29.- INCONFORMIDADES

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, los participantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría del Estado.

30.- INFORMACIÓN ADICIONAL.

En caso de que la compañía ganadora incumpla en el otorgamiento de las garantías o de las obligaciones pactadas en el contrato respectivo; en caso de rescisión, independientemente del ejercicio de las reclamaciones a que hubiera lugar, el Comité de Adquisiciones, podrá adjudicar el contrato o contratos respectivos al participante que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al orden del resultado en el cuadro comparativo que de origen al fallo de adjudicación del Comité de Adquisiciones; o convocar a un nuevo concurso si así se determina conveniente.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el participante, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, el proveedor notificará de inmediato por escrito al comité del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS**, las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer dentro del plazo que tenga para la entrega). Tan pronto como sea factible después de recibir la notificación, previa certificación de argumentos, el Comité de Adquisiciones analizará la solicitud del participante, para determinar si procede.

31.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El (los) participante (s) seleccionado (s) a quien (es) se le (s) adjudique (n) el (los) contrato (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que al suministrar el bien y/o servicio a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

32.- SANCIONES.

32.1 Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

- a) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las adjudicadas por el Comité de Adquisiciones, se cancelará el total del pedido, aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) Se podrá cancelar el contrato si el participante incumple con su calendario de entregas, a partir del primer día de atraso.

32.2 Aplicación de sanción por retraso:

Se aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega, indicada en el contrato, se aplicará una pena convencional del 5% del importe del bien o servicio no entregado, por cada día natural de retraso. La sanción máxima será del 10% del monto total, pudiéndose cancelar el pedido una vez que se haya llegado a la sanción máxima, esto se aplicará a excepción de los participantes que se les haya concedido prórroga de acuerdo al segundo párrafo de información adicional.

33.- DERECHOS DEL COMITÉ.

- a) De rechazar propuestas cuyo importe sea en tal forma inferior, que el Comité considere que el postor no podrá suministrar el producto, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- b) De cancelar o declarar desierto el concurso.

- c) Declarar desierta una o varias partidas en base al punto 30 inciso d).
- d) Revisar las propuestas, si existiera error aritmético, se reconocerá la cantidad que resulte tomando como base el precio unitario.
- e) En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por el consenso del Comité de Adquisiciones.

34.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El participante queda obligado ante la convocante a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos a suministrar, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil del Estado de Jalisco.

35.- RELACIONES LABORALES

El proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los bienes y/o servicios objeto del presente concurso, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a "El Gobierno del Estado de Jalisco".

Arandas, Jal., a 23 de Noviembre de 2004.

RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO 1.- Especificaciones del Producto solicitado.

ANEXO 2.- Propuesta Técnica

ANEXO 3.- Formato de acreditación

ANEXO 4.- Carta bajo protesta de decir verdad.

ANEXO 5.- Propuesta Económica

ANEXO 6.- Formato de preguntas para la junta aclaratoria.

Nota: Los documentos requeridos en los respectivos sobres de propuestas técnicas y económicas deberán ser elaborados de conformidad con los anexos que contienen las presentes bases.

ANEXO 2
PROPUESTA TECNICA
DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ARANDAS
CONCURSO No.ADQ03/004
“MATERIAL BIBLIOGRAFICO”

Partida	cantidad	Texto	Autor	editorial

Lugar _____ fecha

Nombre y firma representante legal de la empresa

ANEXO 3
ACREDITACIÓN

Comité de Adquisiciones del INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ARANDAS

Concurso _____ No.ADQ 05/004 Nombre del Concurso.

_____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente concurso, a nombre y representación de:

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

Por lo que en caso de falsear los mismos acepto que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la Ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente concurso y que se me sancione a mi representada de acuerdo con los artículos 42 de la Ley de adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y el 54 de su reglamento.

Nombre de la Empresa _____ Registro Federal de Contribuyentes _____ Domicilio _____ Calle y número _____ Colonia _____ Municipio o Delegación _____ Código Postal _____ Entidad Federativa _____ Teléfono _____ Fax _____ Correo Electrónico _____ Numero de credencial de elector _____
Clasificación de la empresa: micro <input type="checkbox"/> pequeña <input type="checkbox"/> mediana <input type="checkbox"/> grande <input type="checkbox"/> Tipo de empresa: comercializadora <input type="checkbox"/> productora <input type="checkbox"/> Ubicación de la empresa: local <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>
PARA PERSONAS MORALES Relación de Accionistas Apellido Paterno, Apellido Materno Nombre (s) _____ _____ Descripción del Objeto Social _____ Reforma al Acta constitutiva _____ Nombre del apoderado o representante: _____ Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades _____ _____ Escritura Pública _____ Fecha _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma _____ _____

Lugar _____ fecha

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

**ANEXO 4
CARTA COMPROMISO**

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS
PRESENTE:

Me refiero a la invitación para participar en el concurso No. _____ relativo al suministro de bienes, indicados en mi propuesta presentada.

Sobre el particular, el suscrito _____ en mi calidad de representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1.- Mi representada, propone suministrar los bienes a los que se refiere este concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios unitarios cuyo monto aparece en nuestra propuesta económica.

2.- Declaro que hemos leído revisado y analizado con detalle las bases del presente concurso, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que nos fueron proporcionados por el Organismo _____ estando de acuerdo con cada uno de sus puntos.

3.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen por el suministro de los bienes y hasta su recepción por parte del Organismo _____ por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.

4.- que si resultamos favorecidos en el concurso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 20 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación, previa entrega de la garantía correspondiente.

5.- Que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, ni en ninguno de los supuestos señalados en los incisos d), y j) del apartado de descalificación de los participantes establecido en las bases de este concurso.

Esta empresa no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos.

Lugar _____ fecha _____

Nombre y firma del representante
Legal de la empresa.

ANEXO 5
PROPUESTA ECONÓMICA
CONCURSO No.ADQ05/004
"MATERIAL BIBLIOGRÁFICO"

<i>PARTIDA</i>	<i>TITULO</i>	<i>AUTOR</i>	EDITORIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO

CANTIDAD CON LETRA

TIEMPO DE ENTREGA: _____
(En días naturales)

VIGENCIA DE LA OFERTA.- Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia como mínimo de **30 treinta días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

INDICAR, EL TÉRMINO DE GARANTÍA DEL PRODUCTO

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

